



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		7.2 a	Por el devengado de servicios personales. Incluye IVA.
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	7.6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
7.9 a	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.
7.10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	10.8	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
10.4	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.	14.19	Por el devengado correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
10.10	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	15.19	Por el devengado correspondiente a servicios personales de obra pública realizadas por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público.		
15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública por administración en bienes propios.		
34.1 a	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Coordinación de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

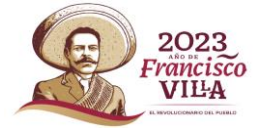
REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones. Comprende además, el monto de los aportes patronales en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		7.2 b, c, d, e, f, g	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como ayudas sociales a personas e instituciones Incluye IVA en los casos procedentes.
7.9 b, c, d, e, f, g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles, intangibles, así como ayudas sociales a personas e instituciones, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	11.4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.
		11.12	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización. Incluye IVA.
		13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
11.6	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	13.9	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.
11.14	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.		
13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.	14.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
13.11	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.		
14.25	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.	14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público.	15.23	Por el devengado correspondiente a la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.25	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 Unidad de Contabilidad Gubernamental
 Coordinación de Normatividad Contable
 Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

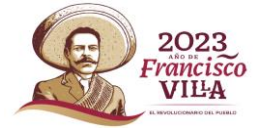
NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
15.29	Por el pago de servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.	15.27	Por el devengado por la contratación de los servicios generales de obra pública por administración en bienes propios incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
16.8	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.		
17.8	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.	16.6	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.
17.10	Por la devolución de bienes intangibles pagados.		
18.7	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio por arrendamiento financiero.	17.6	Por el devengado por adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.
18.18	Por el pago de los intereses e IVA del ejercicio derivado del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.		
21.3	Por el pago a proveedores de los gastos de tipo corriente y de inversión, derivados de los proyectos de investigación u operaciones a nombre del tercero.	18.5	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero.
23.14	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público recibidos en concesión	18.16	Por el devengado de los intereses e IVA del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales.
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	21.2	Por el reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente y de capital (materiales, suministros, servicios, y activos fijos), que son necesarios en el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos asignados a la Entidad.
		23.12	Por los gastos para conservación y mantenimiento de bienes de dominio público recibidos en concesión.
34.1 b, c y d	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago. a) Por Materiales y Suministros. b) Por Servicios Generales. c) Por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicado por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Coordinación de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos derivados de la compra de bienes o servicios requeridos para la operación de la Entidad Paraestatal Federal, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA

Subcuenta

REF.	CARGO	REF.	ABONO
14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato y sus retenciones.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.7	Por los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato y sus retenciones.	14.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. Incluye IVA.
15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios por contrato.	15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obra pública en bienes propios por contrato.	15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obra pública en bienes propios por contrato. Incluye IVA
23.7	Por el pago de obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.	15.11	Por el devengado de las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo,
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión. Incluye IVA.

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:



VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.5	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

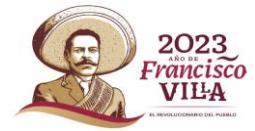
REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.11	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.	5.9	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	20.2	Por el gasto devengado por la asignación de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos.

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos derivados de Subsidios y Ayudas Sociales otorgados a personas, instituciones y diversos sectores de la población.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
4.13	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).
7.9 a, b, c, e, f, g	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	4.11	Por la prestación de servicios y venta de bienes en una sola exhibición
10.6	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.	7.2 a, b, c, d, f, g	Por el devengado por servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Incluye IVA.
11.10	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.	10.2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.
13.4	Por el pago de las retenciones de servicios generales recibidos en la Entidad.	11.2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Coordinación de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

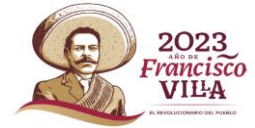
NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
13.6	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.	13.2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
13.13	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.	13.9	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.
14.4	Por el pago de las retenciones de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.	14.2	Por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo derivadas de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes de dominio público por contrato, dentro del ejercicio de que se trate.	14.11	Por el devengado por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por las estimaciones del avance de obra pública en bienes de dominio público por contrato.
14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública por administración en bienes de dominio público, dentro del ejercicio de que se trate.	14.19	Por el devengado por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo correspondiente a los servicios personales de obra pública por administración en bienes de dominio público realizadas.
15.4	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.	14.23	Por el devengado por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo derivadas de la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes de dominio público.
15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obra pública en bienes propios por contrato dentro del ejercicio de que se trate.	14.27	Por el devengado correspondiente a la contratación de servicios generales de obra pública por administración en bienes de dominio público, incluyendo las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.
15.31	Por el pago de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo a favor de terceros de obra pública por administración en bienes propios, dentro del ejercicio de que se trate.	15.2	Por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato.
16.5	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.	15.11	Por el devengado de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por las estimaciones del avance de obra pública en bienes propios por contrato.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Coordinación de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

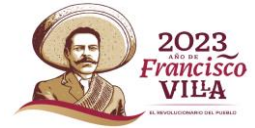
NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
17.5	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.		
23.9	Por el pago de las retenciones por obra pública en bienes de dominio público bajo contrato de concesión.	15.19	Por el devengado de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo correspondiente a los servicios personales de obra pública realizadas por administración en bienes propios.
27.1 a	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para la Entidad sujeta a acreditamiento, a) cuando resulte a favor.	15.23	Por el devengado de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo derivadas de la adquisición de materiales y suministros de obra pública por administración en bienes propios.
27.1 b	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para la Entidad sujeta a acreditamiento, b) Cuando resulte en contra.	15.27	Por el devengado de la retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por la contratación de los servicios generales de obra pública por administración en bienes propios.
27.1 b 2	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).	16.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
27.5	Por el pago del impuesto sobre nómina.	17.2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
27.9	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.	23.5	Por las erogaciones por obra pública en bienes de dominio público recibidos en concesión. Incluye IVA.
34.1 a, b, c y d	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	27.3	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	27.7	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones a los trabajadores en las utilidades (PTU).

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Coordinación de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

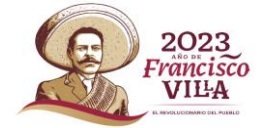
El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Coordinación de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.5	Por el entero a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.
8.9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica).	8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).
8.14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	8.7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).
8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).
13.18	Por el pago de los viáticos y pasajes.		
19.2	Por el pago de la compra o incremento de inversiones financieras.	8.15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).
19.7	Por el entero a la TESOFE de los intereses generados de inversiones con recursos fiscales.	13.16	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.
25.4	Por el entero a la TESOFE de los recursos por concepto de las aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para este fin. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 9 A).	19.1	Por la contratación para la compra o incremento de inversiones financieras con recursos propios y/o fiscales.
		19.6	Por el registro de los intereses devengados y recibidos de inversiones con recursos fiscales.
32.6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.	25.3	Creación del Pasivo a favor de la TESOFE para enterar los recursos por concepto de aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para este fin.
33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondear el pasivo laboral del	27.10	Por inversión derivada de la provisión de los recursos del PTU para su pago en el ejercicio siguiente.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Coordinación de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

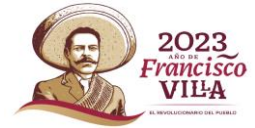
REF.	CARGO	REF.	ABONO
	ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.		
33.13	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y simultáneamente la creación o incremento de la inversión para fondar el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad y el registro en cuentas de orden.	32.4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	33.4	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.
		33.11	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para la creación o incremento de la inversión (reserva) relacionada con el pasivo laboral.
		33.15	Por el reconocimiento del gasto presupuestario para pagar a los trabajadores, con pasivo no fondeado y previamente reconocido con su correspondencia en el Activo del Plan.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos de la Entidad Paraestatal Federal, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. Considera los intereses generados de recursos fiscales por pagar a la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicado por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones amparadas en letras, pagares u otros documentos legales de los bienes recibidos o de los servicios de proveedores, que le han sido prestados a la Entidad Paraestatal Federal en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

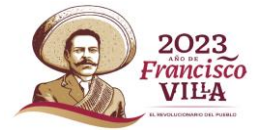
REF.	CARGO	REF.	ABONO
13.7	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
13.14	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.	13.6	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	13.13	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicado por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

SU SALDO REPRESENTA:

Constituyen las obligaciones amparadas en letras, pagares, y otros documentos legales a pagar por la Entidad Paraestatal Federal, con un plazo menor o igual a doce meses, que no se incluyan en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	ACREEDORA
Subcuenta					

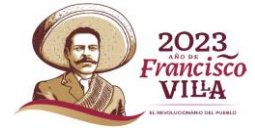
REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	ACREEDORA
Subcuenta					

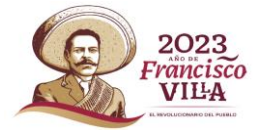
REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

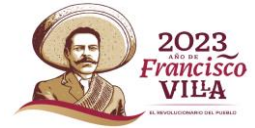
NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
4.3	Por la aplicación del anticipo por la prestación de servicios. Incluye IVA	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
4.8	Por la aplicación del anticipo (bienes comercializados o producidos).	4.1	Por los anticipos por la prestación de servicios.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	4.6	Por los anticipos derivados de la venta de bienes objeto de la Entidad (comercialización o producción).

SU SALDO REPRESENTA:
Las obligaciones por el cobro anticipado derivado de la venta de bienes y servicios que presta la Entidad Paraestatal Federal, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

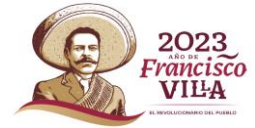
REF.	CARGO	REF.	ABONO
7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	7.3	Por el registro del pasivo por concepto de los subsidios, transferencias o las aportaciones del Gobierno Federal pendientes de aplicar, mediante la modalidad de Gasto Directo.
7.12	Por la cancelación al inicio del ejercicio de los registros de activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando al presupuesto del año en que se paga. ²	8.2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).
8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los subsidios y transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	34.2	Por el registro simultáneo del activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas y pendientes de pago.
28.3 b	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado. b) Cancelación de Pasivo.		
34.3	Por la cancelación, al inicio del ejercicio, del activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando todas las etapas presupuestarias, con cargo al presupuesto del año siguiente para su pago. ² ² Se registra en el ejercicio siguiente.		
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
29.2 a	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno. a) En efectivo.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios). - Por el traspaso de la cuenta específica a la general.	29.1 a	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal el cumplimiento de las obligaciones contraídas. a) en efectivo.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal Federal el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

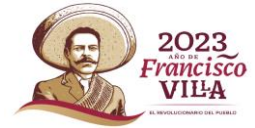
REF.	CARGO	REF.	ABONO
21.4	Por la rendición de cuentas por los bienes y gastos efectuados en el proyecto de investigación u otros fines específicos.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
21.5	Por la devolución de recursos a terceros que no se utilizaron al término del proyecto de investigación u otros fines específicos.	21.1	Por los recursos entregados a la Entidad, propiedad de terceros destinados a proyectos de investigación u otros fines específicos.
21.9	Por la entrega de los recursos proporcionados por un tercero a favor de otro, tales como giros, remesas internacionales, pago de programas sociales y otros.	21.8	Por los recursos de terceros para su entrega a otro por instrucciones del primero, tales como giros, remesas internacionales, pago de programas sociales y otros.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.7.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

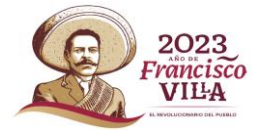
Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos del CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Coordinación de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos de la Entidad Paraestatal Federal con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

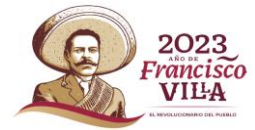
REF.	CARGO	REF.	ABONO
26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	26.6	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio de cada divisa publicado por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal amparadas en letras, pagares u otros documentos legales por los bienes o servicios recibidos de proveedores, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

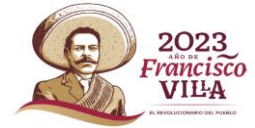
REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones amparadas en contratos, letras, pagares y otros documentos legales a pagar por la Entidad Paraestatal Federal, en un plazo mayor a doce meses, que no se incluyen en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.5	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
18.3	Por el pago del pasivo correspondiente al capital del primer año y subsecuentes incluyendo el IVA.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
18.14	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.	18.2	Por el devengado derivado de la recepción de los bienes adquiridos en arrendamiento financiero, el reconocimiento del pasivo, el IVA y registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	18.10	Por el reconocimiento total del activo y del pasivo por el financiamiento a la firma del contrato de arrendamiento financiero casos excepcionales, en cuentas que no afectan los presupuestos públicos.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos derivados de la adquisición de bienes mediante arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

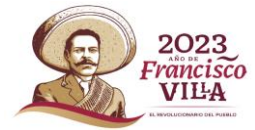
NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.4.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:
Las obligaciones del ente público, cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
29.2 a	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno. b) En efectivo.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
29.4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.- Ingresos Propios). - Por el traspaso de la cuenta específica a la general.	29.1 a	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal el cumplimiento de las obligaciones contraídas. a) en efectivo.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

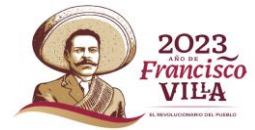
Los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal Federal el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Coordinación de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

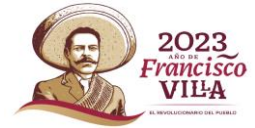
REF.	CARGO	REF.	ABONO
21.4	Por la rendición de cuentas por los bienes y gastos efectuados en el proyecto de investigación u otros fines específicos.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
21.5	Por la devolución de recursos a terceros que no se utilizaron al término del proyecto de investigación u otros fines específicos.	21.1	Por los recursos entregados a la Entidad, propiedad de terceros destinados a proyectos de investigación u otros fines específicos.
21.9	Por la entrega de los recursos proporcionados por un tercero a favor de otro, tales como giros, remesas internacionales, pago de programas sociales y otros.	21.8	Por los recursos de terceros para su entrega a otro por instrucciones del primero, tales como giros, remesas internacionales, pago de programas sociales y otros.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.6.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PROVISIONES A LARGO PLAZO	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
33.9	Por el pago de las obligaciones laborales a los trabajadores al retirarse de la Entidad, afectando la inversión y las cuentas de orden.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
33.17	Por el pago a los trabajadores con pasivo no fondeado y previamente reconocido.	33.6	Por la salida de los recursos de la cuenta bancaria y la creación o incremento de la inversión para fondear el pasivo laboral del ejercicio de acuerdo a la Normatividad, y su registro simultáneo en cuentas de orden.
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	33.8	Por la capitalización de los intereses generados en la inversión (reserva) y su registro en cuentas de orden.

SU SALDO REPRESENTA:

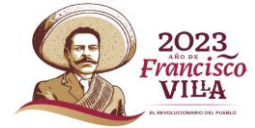
Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Coordinación de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.6.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PROVISIONES A LARGO PLAZO	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos del CONAC.

OBSERVACIONES:

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2023

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Coordinación de Normatividad Contable
Dirección de Normas

